

**Ajuntament de Calvià**
Mallorca**DOCUMENT ELECTRÒNIC**

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 33249
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2017-07-28 12:42:20
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
FERRAGUT CARREÑO MARIA ANTONIA - 43037412L		27/07/2017	Vàlida

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N°:

TIPO DE CONTRATO: Servicio. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

OBJETO: Servicio periodístico para la realización de la programación de informativos y de entretenimiento en la Emisora Municipal y Redacción, Fotografía y maquetación de la revista municipal.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: El Teniente de Alcalde delegado de Servicios Generales y Seguridad por delegación, por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2017

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PERIODÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN, PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS Y DE ENTRETENIMIENTO DE LA RÁDIO PÚBLICA DE CALVIÀ (RÀDIO CALVIÀ) ASÍ COMO LA REDACCIÓN, FOTOGRAFÍA Y MAQUETACIÓN DE LA REVISTA MUNICIPAL.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

La presente licitación se plantea dada la necesidad de incorporar medios que permitan cubrir toda la información municipal, siendo necesario un apoyo humano externo que amplíe los servicios periodísticos del Servicio de Comunicación, para gestionar la Radio Pública y la Revista Municipal. La finalidad es transmitir las noticias locales a los ciudadanos del término en las condiciones óptimas de inmediatez, rigor y objetividad y proximidad necesarias en el ámbito público y la emisión de una programación pensada para el municipio de Calvià, a través de Ràdio Calvià. También la redacción de contenidos informativos para la Revista Municipal de Calvià incluidas las fotografías y su maquetación.

El objeto de la presente licitación es la realización de los trabajos periodísticos necesarios para llevar a cabo la producción y realización de la programación de la emisora de radio municipal y su emisión así como la redacción de los contenidos, fotografía y maquetación de la revista municipal.

La Radio Pública de Calvià y la Revista Municipal de Calvià, tienen que ser unos medios de comunicación de proximidad desde su ámbito más esencial, teniendo la información, la participación y la dinamización como herramientas básicas de desarrollo cultural, social y lingüístico.

Hay que tener presente que en la radio pública y la revista municipal deben atender de manera efectiva las necesidades democráticas, sociales, educativas y culturales específicas de nuestra comunidad. Siempre aplicando la idea del servicio público donde se transmita una información veraz, objetiva y equilibrada aplicando el principio de pluralidad e interés público y pensado para el servicio a la ciudadanía de Calvià.

SEGUNDA: PRINCIPIOS GENERALES DE LA RADIO Y LA REVISTA MUNICIPAL

La dirección de la radio municipal, así como las directrices para la elaboración de los contenidos de la revista municipal, son propias de la persona responsable del Departamento de Comunicación, en ningún caso del adjudicatario del servicio.



a) Principios generales del servicio público de la radio municipal

- Se programarán los contenidos y la información creada bajo criterios de proximidad. La proximidad es la razón de ser de la radio local pública y, por tanto, ha de dar servicio e información a la comunidad de Calvià a la cual se dirige.
- Los contenidos pueden responder a cualquiera de los lenguajes, géneros y formatos propios de la comunicación radiofónica, dentro del marco de una oferta en que los contenidos educativos, culturales e incluso de entretenimiento (siempre que sean de la calidad) pueden y tienen que tener también presencia en la parrilla diaria. La originalidad de la programación pensada para las características del municipio puede ayudar a diferenciarse del resto de emisoras y a fidelizar al público.
- Se garantizará la participación de los grupos sociales y políticos más representativos de la corporación local y las entidades sin ánimo de lucro del municipio.
- Contará con informativos locales donde se dará cuenta de las noticias relacionadas sobre todo con el municipio de Calvià.
- También con espacios para que el alcalde responda en directo a las preguntas de los ciudadanos.
- Implicará a los diferentes departamentos municipales o empresas públicas para que informen de proyectos y actuaciones con participación de gerentes, directores generales y técnicos.
- Se informará de las agendas culturales, deportivas y de ocio del municipio.
- Se tendrán en cuenta los diferentes públicos oyentes: adultos, jóvenes, niños. Creando espacios específicos para ellos.
- Fomentará la participación de la ciudadanía y la dinamización de la sociedad civil. Se podrán ceder espacios a colaboradores (también de diferentes nacionalidades presentes en el municipio).

b) Principios generales de la revista municipal:

- La revista tiene que ofrecer información de interés para la ciudadanía. Y tiene que informar de las actividades proyectos y actuaciones realizados por el Ajuntament.
- Debe cuidar mucho la veracidad, objetividad, imparcialidad, lenguaje divulgativo, presentación, etc. Armonizando textos y fotografías y trabajando adecuadamente los titulares que resuman de manera concreta y atractiva la información que contienen.
- Se deberá tener especial cuidado de las fotografías que serán profesionales ilustraran el artículo de manera atractiva.



- El lenguaje debe ser sencillo para explicar aspectos de la administración que a veces resultan difíciles de entender si se utiliza un lenguaje administrativo.
- Se deberá trabajar la posibilidad de que el ciudadano pueda participar activamente en los contenidos. Para lo que se presentaran propuestas al respecto.
- En resumen la revista tiene que resultar útil para el ciudadano, amena, adaptada a los públicos en sus diferentes secciones, participativa y de calidad tanto en la presentación como en la imagen y el contenido.

TERCERA: OBJETIVOS DEL PROYECTO

Los objetivos que deberá plantearse el proyecto de radio pública y revista municipal serán:

Radio:

1. Realizar acciones para aumentar los oyentes y su función de servicio público. Para ello se tendrán como base los estudios cuantitativos y cualitativos realizados y que se realizarán por el Ajuntament.
2. Ser instrumento de cohesión social que haga sentir a los ciudadanos miembros de su comunidad.
3. Identificar perfectamente a su oyente y su mercado, que es el de la proximidad. Es uno de los pocos campos donde difícilmente puede tener competencia. Nadie puede dar mejor cuenta de lo que sucede en su entorno más inmediato que una emisora o revista municipal. Lo más positivo es que estar cerca del receptor te permite tener una doble información: saber el grado de satisfacción del servicio que se ofrece al ciudadano y a la vez adaptar la programación y contenidos a las características de la audiencia. Así, el modelo de éxito pasa por ofrecer el máximo volumen de programación de proximidad posible.
4. Mantener y cuidar el público de la radio que la escuchan sobre todo por la mañana. Se trata de un colectivo agradecido para los conductores de los programas de la mañana porque suelen ser participativos en los concursos y de las actividades que se proponen desde las radios. Para este grupo, la radio es un elemento familiar que les acompaña durante una buena parte del día.
5. Potenciar a los jóvenes como público objetivo. Para ello se tiene que trabajar el deporte local (retransmisiones de partidos de equipos locales u otras iniciativas); tener una relación más intensa y directa con los institutos de enseñanza secundaria y centros de primaria, e incluso encargar programas a jóvenes con el asesoramiento de algún tutor del centro y de algún profesional de la radio y realizar actividades con es Generador, etc.
6. Trabajar en una política de fidelización de la audiencia infantil. Teniendo especial cuidado en los programas destinados a niños y adolescentes. Realizándose en el horario de fin de semana, vacaciones o cuando se levantan y hasta que van al colegio y que cuando vuelvan a casa también se les pueda ofrecer algún programa que les llame la atención y que ayude a educarlos en valores que sean también los de la familia y la escuela.
7. Trabajar para que los comercios sintonicen Ràdio Calvià.
8. Trabajar con los diferentes departamentos municipales para informar de sus proyectos. Importante que participen los directivos, los técnicos de la administración y los políticos de cada área.
9. Focalizar la atención en lo local. El oyente debe encontrar en Ràdio Calvià lo que pasa en el municipio y que no le ofrecerán otras emisoras. Los oyentes valoran que el alcalde del municipio vaya regularmente a responder las preguntas que le hacen sus conciudadanos. Que se mantengan



tertulias con el equipo de gobierno y los representantes de los diferentes grupos políticos que forman la corporación local.

10. Insistir en aspectos que hacen que la gente sintonice la radio: programas de calidad, lenguaje cercano, contenidos propios, programas participativos, familiaridad y las rutinas que hacen que las personas puedan anticipar lo que vendrá después.

11. Conseguir una radio más participativa: integrar y animar a las asociaciones, comerciantes, instituciones, industrias, institutos y colegios, clubes deportivos, etc.

12. Buscar colaboradores: la persona colaboradora es la que trabaja de manera altruista y no debe generar una conflictividad con la programación oficial. Es una fórmula interesante porque la radio local es un espacio que puede motivar la participación ciudadana y un lugar de aprendizaje y de formación para estudiantes y de expresión para personas apasionadas por el mundo de la radio.

13. Aumentar la participación del oyente no solo en concursos sino en lugares comunes, opinando sobre temas de interés general de la población, sobre espectáculos que se hacen (teatro, musicales, conciertos, circo, etc.), sobre los libros que se leen o sobre las películas que se ven.

14. Implicar a las bibliotecas en programas de lectura y promoción de libros, música, cómics, cine.

15. Dar más visibilidad a la radio: carteles con el dial en lugares visibles, información con la programación radiofónica, en los tabloneros de anuncios, en las redes sociales, en las casas de cultura y bibliotecas. Se deben buscar formas de dar a conocer la radio.

16. Sacar la radio a la calle: la radio tendría que salir de los estudios con mucha frecuencia, participando en todos los actos públicos y preguntando el parecer de la gente respecto a cualquier tema de actualidad, haciendo programaciones especiales y específicas en los lugares en los que se ponga el foco informativo o en actos festivos y lúdicos tradicionales en el municipio.

17. Adaptarse a las nuevas tecnologías y ser muy activa en las redes sociales.

18. Utilizar un correcto y adecuado uso del lenguaje en la discapacidad y un lenguaje inclusivo y no sexista.

19. Garantizar la utilización de las dos lenguas oficiales en la misma proporción.

Revista:

1. Informar de las actividades, planes y proyectos que realiza la corporación municipal, siempre bajo el rigor de la transparencia y la objetividad en la información y buscando el interés del ciudadano.

2. Conseguir dar credibilidad informativa a esta publicación para que se convierta en un instrumento esencial de la ciudadanía de Calvià para informarse.

3. Conseguir que la revista se rija por unos criterios más participativos, incluyendo espacios para la ciudadanía. Buscando mecanismos para que la población participe de alguna manera en los contenidos.

4. Seleccionar contenidos cercanos al ciudadano con secciones que informen de las actuaciones realizadas desde el Ajuntament, y con otras en las que los protagonistas sean la propia ciudadanía. Incluyendo apartados dedicados a los jóvenes y a los niños.

5. Aumentar sus lectores y su función de servicio público y que sea conocida por toda la ciudadanía. Para ello se tendrán en cuenta los estudios cuantitativos y cualitativos realizados y que se realizarán por el Ajuntament.

6. Ser instrumento de cohesión social y participación ciudadana que hagan sentir a los ciudadanos miembros de su comunidad.

7. Identificar perfectamente a su lector.

8. Los contenidos de la revista serán 100 % referidos al municipio.

9. Mantener una sección de noticias en inglés y alemán.

10. Dar a conocer la historia de Calvià y a las personas que destacan en el municipio.



11. Dar cabida a los diferentes grupos políticos que forman parte de la corporación local.
12. Utilizar un correcto y adecuado uso del lenguaje en la discapacidad y un lenguaje inclusivo y no sexista.
13. Garantizar la utilización de las dos lenguas oficiales en la misma proporción.

CUARTA: CARACTERÍSTICAS Y OBLIGACIONES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las características y obligaciones de la prestación que es objeto de contratación son las siguientes:

A) EN RELACIÓN A RADIO CALVIÀ

- Se establece como lugar para la prestación del servicio las dependencias de la emisora municipal Ràdio Calvià situado en C/ Lisboa, 6, 07180 Santa Ponça. También se deberán realizar los desplazamientos necesarios en el caso de programarse emisiones puntuales desde el exterior de los estudios centrales, así como los desplazamientos habituales para la cobertura de las noticias que sean de interés para el municipio. Dichos desplazamientos están incluidos en el precio del contrato e incluyen, a parte de los que se comentan de interés para el municipio, la cobertura de los plenos y de las ruedas de prensa convocadas por el Ajuntament.
- Se deberán garantizar las emisiones en directo de lunes a viernes (excepto festivos en Calvià) entre las 9:00 y las 14:30 horas, asumiendo la realización técnica, la locución de los espacios informativos, culturales, lúdicos, deportivos, musicales, magazines, tertulias o de entrevistas que estén programados en la parrilla de emisiones.
- El horario mínimo a cumplir será de 6 horas presenciales en las dependencias de la radio y 5,5 horas serán de emisión en directo diarias como mínimo. En función a las necesidades del servicio, este horario se verá ampliado o modificado en momentos puntuales como consecuencia de situaciones de carácter extraordinario que pudieran afectar, de alguna manera a la ciudadanía, incluidas dentro de este contrato. La radio como mínimo estará presente en las ruedas de prensa que se convoquen desde el Ajuntament, Festas del rei En Jaume, Neula Parc, en Sa Rua, en la Fira d'Ovi i Caprí, en el Dia del Llibre y en Smart Island World Congress, entre otros.
- Las 5,5 horas en directo tendrán como objetivo principal la información y contenidos de interés para los ciudadanos.

Dichas horas serán de programación propia no contabilizándose en ellas la radio fórmula que se podrá incluir dentro de la programación fuera del horario de 9 a 14,30 h. En la radio fórmula se tendrán en cuenta la promoción de grupos locales y de eventos musicales realizados en el municipio.

La programación en directo tendrá como objetivo principal la información y los contenidos de interés para los ciudadanos del municipio.

Las parrillas de programación serán determinadas y de carácter semanal. Podrán ser modificadas por la persona responsable del Departamento de Comunicación del Ajuntament a fin de mantener la calidad y necesidad de la programación.

Estas modificaciones, si se producen, serán comunicadas al adjudicatario en un plazo de tiempo adecuado que será pactado entre ambos para poder hacerlas efectivas.

- La radio será emitida en las dos lenguas oficiales. En el horario de emisión obligatorio en directo de la mañana se garantizará la utilización, por parte de los locutores, de las dos lenguas oficiales en



la misma proporción. Los invitados podrán expresarse en la lengua en la que se sientan más cómodos hablando. No se contabilizarán las intervenciones del público o los invitados como parte de la cuota marcada para el contratista.

- La programación de Ràdio Calvià será como mínimo el 75% local. Con informativos locales y compromiso con las entidades, instituciones y asociaciones deportivas y sociales del término a las que se dedican o ceden programas.

- Se podrán retransmitir los plenos por radio.

- Se realizarán como mínimo dos informativos en el horario de emisión obligatorio en directo de la mañana: la mitad de los informativos serán en castellano y la mitad en catalán. Se tendrán en cuenta las notas de prensa recibidas desde el Ajuntament y se buscará cualquier otra información de interés para la ciudadanía del municipio. Así mismo se valorará un resumen de las noticias en inglés y alemán.

- Para completar la programación, en especial en los informativos no locales, se puede optar por conectar con la radio pública de les Illes Balears (IB3) con quien el Ajuntament firmó convenio de colaboración el año 2016.

- La radio saldrá a la calle a preguntar al ciudadano, sobre temas de actualidad, intereses, etc. También a realizar programas especiales.

- Se mantendrán de manera activa las redes sociales de Ràdio Calvià Twitter y Facebook, y se pueden contemplar otras redes como Periscope o similares para visualizar la radio en directo. Se mantendrá contacto con la Community Manager municipal para crear sinergias e interacciones. Cualquier otra red social o aplicación que se proponga crear deberá ser aprobada por el Ajuntament quien las dará de alta y se les asignaran como gestores de contenido o colaboradores. El administrador de las redes será siempre el Ajuntament.

- Se deberá garantizar que la radio se escuche vía Internet y se mantenga y promocióne la aplicación para smartphones de Ràdio Calvià actualmente disponible.

- No se admitirá publicidad contratada. Aunque se podrá llegar a pequeños acuerdos con empresas para realizar publirreportajes o similares a cambio de especies para rifas, concursos etc., con la finalidad de dinamizar la radio y premiar a los oyentes y ampliar la audiencia.

- Deberán realizar las cuñas de radio que se les indiquen y las que se realicen serán a petición del Departamento de Comunicación y tendrán relación con la programación de los diferentes departamentos municipales y o con sus colaboradores o con campañas de concienciación e información. El contratista también podrá hacer propuestas de las mismas.

- Deberán trabajar con colaboradores voluntarios para completar la parrilla. La programación de los colaboradores voluntarios siempre se realizará bajo la supervisión y coordinación de la empresa contratada y al amparo de los objetivos exigidos en este pliego.

Dicha programación será en horario de tarde a partir de las 15 h y de fin de semana. La programación de los colaboradores se regirá por criterios de calidad e interés público y objetividad. Dichos espacios nunca tendrán ánimo de lucro, no pudiéndose realizar



publicidad privada en los programas de los colaboradores. Las colaboraciones, en casos puntuales, podrán realizarse en espacios dentro de la programación en directo de la mañana, pero no sustituirán la programación propia. En este sentido se presentará un protocolo de actuación dónde queden claros los objetivos y las condiciones para formar parte de la programación que complementará la parrilla propia que presentará la empresa contratada.

- El adjudicatario tendrá que aportar el personal. El equipo humano constará como mínimo de:

1.- Coordinador/a de la radio

Funciones: Sus tareas incluirán las propuestas de diseño de contenidos y parrilla semanal, elaboración y presentación de contenidos, dirección del personal propio de la empresa adjudicataria y coordinación de los colaboradores voluntarios que realizan programas en horario de tarde y fines de semana en radio Calvià.

También redactará y coordinará los contenidos para la revista municipal y realización o encargo de las fotografías que sean necesarias.

Será el contacto directo con la Persona Responsable del Departamento de Comunicación que ostenta la dirección de la radio y la revista.

Perfil: Licenciatura o grado en periodismo, ciencias de la comunicación u otros relacionados con el objeto del contrato o contar con una experiencia mínima de tres años en medios de comunicación, gabinetes de prensa institucionales etc., especialmente en radio y dirección de equipos, acreditada mediante informe de vida laboral. Bilingüe castellano-catalán.

2.- Redactores/as

Funciones: Redacción y locución de informativos y resto de la programación. Elaboración y grabación de programas tanto propios como de los voluntarios.

Redacción de contenidos para la revista municipal.

Perfil: Licenciatura o grado en periodismo, ciencias de la comunicación u otros relacionados con el objeto del contrato o contar con una experiencia mínima de tres años en medios de comunicación, gabinetes de prensa institucionales etc., especialmente en radio, acreditada mediante informe de vida laboral. Bilingüe castellano-catalán..

Tanto el coordinador como los redactores deberán avalar su experiencia profesional, acreditada mediante informe de vida laboral, de un mínimo de tres años trabajando en medios de comunicación (la participación en medios de comunicación como voluntario no acredita la experiencia laboral). Así mismo deberán presentar su currículum y expediente académico.

El nivel de lenguaje hablado y escrito de catalán y castellano será el suficiente para cumplir con las especificaciones del contrato en condiciones adecuadas. En cualquier caso una persona, como mínimo del equipo de locutores deberá cumplir con los requisitos de nivel C1 de catalán.

Servicio técnico de mantenimiento

El adjudicatario deberá realizar una supervisión, un mínimo de 2 veces al mes, del buen estado de los equipos y realizará pequeñas reparaciones o ajustes, de acuerdo al modelo



organizativo y de presencia que determine en su propuesta debidamente explicada y cuantificada en el proyecto.

El adjudicatario deberá presentar propuestas factibles para aumentar la audiencia mediante publicidad, marketing y otras acciones que propondrá a l'Ajuntament o ejecutará directamente con la supervisión de los responsables municipales.

Al finalizar cada semestre se presentará una memoria de actividades con una evaluación de las mismas y con propuestas de mejoras para el semestre siguiente.

B) EN RELACIÓN A LA REVISTA MUNICIPAL

Los últimos estudios cuantitativos y cualitativos demuestran que la revista municipal es el medio de comunicación público que más utiliza y conoce el ciudadano de Calvià para informarse.

La revista se edita bimensualmente con un tiraje de 32.000 ejemplares y se distribuye en los buzones de los vecinos de Calvià así como en instalaciones públicas.

Las características técnicas de la prestación que es objeto de contratación son las siguientes:

- La extensión será como mínimo de 24 páginas incluidas la portada y la contraportada.
- La revista municipal será redactada en las dos lenguas oficiales, garantizando que sea en la misma proporción. Así mismo se dedicará un espacio a la realización de un resumen de las noticias más destacadas en alemán e inglés. Tanto el catalán como el castellano deberán ser corregidos por el adjudicatario. Independientemente que se revisen también desde el servicio de normalización lingüística. Las traducciones al inglés y alemán correrán a cargo del Ajuntament.
- Las fotografías deberán realizarse por parte de la empresa contratada y serán realizadas por un profesional con medios adecuados para garantizar la calidad de las mismas, adaptadas al formato que requiera la maqueta de la revista y al artículo que ilustrarán incluida la imagen de la portada, en el formato que se indique desde la imprenta. Dichas fotografías deberán entregarse al Ajuntament para que formen parte del archivo municipal. El Ajuntament si dispone de fotos de archivo también podrá aportar imágenes para la revista.
- La maquetación de los números de la revista deberá realizarla la empresa contratada por lo que tendrá que saber utilizar medios propios y profesionales para presentar la maqueta final a la imprenta en las condiciones que se le indiquen. El Ajuntament aportará la plantilla de la maqueta inicial a la que deberán adaptarse los contenidos.
- Los temas a tratar serán aportados por la persona responsable del Departamento de Comunicación.
- La redacción de los artículos debe ser cuidada, con un estilo sencillo y claro con titulares trabajados y atractivos.



- Se contemplará un espacio dedicado a información de los partidos representados en el consistorio.
- Una vez decididos los temas a tratar en cada número por el Ajuntament, se pasarán a la persona encargada desde la empresa concesionaria para su redacción, indicándoles también las personas responsables que podrán aportarle mayor información para elaborar los textos.
- Así mismo el Ajuntament realizará un calendario de plazos que concretará las acciones y temporalización de las mismas tanto en lo que concierne al Ajuntament como a la empresa contratada a fin de que la revista llegue a imprenta a tiempo para se imprima y se reparta en todas las casas antes del día 1 del mes que corresponda.
- El contratista adaptará los plazos de entrega de la revista al calendario que se le proponga desde el departamento de Comunicación. La presentará perfectamente maquetada y corregida a la dirección de Comunicación y una vez obtenga el visto bueno la enviará a imprimir a la imprenta que se le indique.
- La revista carecerá de publicidad pagada.
- El contratista presentará una memoria anual con propuestas de mejora.

Tanto la revista como la radio se retroalimentarán en el sentido de que en la revista siempre se conservará un espacio para promocionar la radio y en la radio se promocionará la revista, anunciando cuando aparecerá, como participar en ella y cualquier cosa que sea interesante para ambos medios.

QUINTA: PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Los licitadores deberán presentar un proyecto completo en el que detallen en este orden:

- 1.Descripción del proyecto y los objetivos que se contemplan en el pliego tanto para la radio como para la revista.
- 2.Las actuaciones previstas para alcanzar los objetivos.
- 3.La metodología de trabajo. Incluyendo explicación del contenido de la parrilla y el tratamiento de los informativos.
- 4.La programación, propuesta de parrilla de radio semanal y propuesta de horarios. Incluyendo:
 - a)La definición temática de la programación
 - b)Los horarios
 - c)La estructuración de la parrilla en su articulación de lunes a viernes de 9 a 14,30 h, incluyendo los informativos. Se realizarán como mínimo dos informativos en el horario de emisión obligatorio en



directo de la mañana: la mitad de los informativos serán en castellano y la mitad en catalán. Se tendrán en cuenta las notas de prensa recibidas desde el Ajuntament y se buscará cualquier otra información de interés para la ciudadanía del municipio. Así mismo se valorará un resumen de las noticias en inglés y alemán.

d) La estructuración de la parrilla de lunes a viernes antes de las 9 h o a partir de las 15 h y de fin de semana (independientemente de que aún se desconozcan los posibles colaboradores. Incluyendo las radio formulas, los programas pregrabados, repeticiones de informativos o entrevistas, tipo de programas que se realizaran y temáticas, etc).

5. Indicar de qué manera se garantizará la utilización de las dos lenguas oficiales en la misma proporción por parte de los locutores de radio Calvià.

6. Indicar los segmentos de población en los que se incidirá y de qué manera.

7. Las salidas de la radio a la calle y su periodicidad.

8. La propuesta de coordinación con los colaboradores y el protocolo de actuación con los mismos.

9. El mantenimiento de las redes sociales Twitter y Facebook, las propuestas de nuevas si las hay y el plan de dinamización de las mismas.

10. Las actuaciones previstas para aumentar la audiencia.

11. Los apartados de los que constará la memoria de actividades semestral de la radio y la anual de la revista.

12. Las propuestas de marketing y publicidad que asumirán como propias describiéndolas y calendarizándolas.

13. La propuesta de coordinación con la dirección.

14. Los medios humanos debidamente presentados incluido el servicio técnico de mantenimiento puntual.

Definir las tareas que realizará el servicio técnico de mantenimiento y la periodicidad y hasta dónde alcanzará la cuantía económica de las reparaciones.

Enumerando el equipo humano describiendo sus tareas y su dedicación total, horario y el tipo de contrato que está previsto realizar.

15. Mejoras

16. Y en general todos los aspectos que se incluyan en la oferta y que consideren de interés para el proyecto de Ràdio Calvià y de la revista Calvià.

Calvià a, de abril 2017

La Jefa de Sección de Comunicació

Fdo.: M. Antonia Ferragut

